



INFORME
AEV/DIR.LPZ_INF/Nro.0039/2025
I-2024-33472



- A** : Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD
- DE** : Arq. José Antonio Gutiérrez Mamani
TECNICO I EN DISEÑO II
Janeth Griselda Surco Nina
TÉCNICO VI EN TRANSFERENCIA DE SOLUCIONES HABITACIONALES
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA – FASE (V) 2024- LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 253/2024 (1RA. CONVOCATORIA)**
- FECHA** : La Paz, 05 de febrero de 2025.

1. ANTECEDENTES

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

- Mediante NOTA DE ADJUDICACIÓN AEV/DDLP/RCD No.010/2025 de fecha 21 de enero de 2025 se adjudica el proceso de contratación **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA – FASE (V) 2024- LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 253/2024 (1RA. CONVOCATORIA)** al proponente **NENA VARGAS GUARACHI**.
- Mediante Carta Externa con cite **CRT/AEV/DIR.LPZ/ACP/Nro.0055/2025**, de fecha 23 de enero de 2025, de solicitud notificación de adjudicación y solicitud de documentos para la formalización del proceso de contratación **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA – FASE (V) 2024- LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 253/2024 (1RA. CONVOCATORIA)** donde según Documento de Contratación Directa y Convocatoria señala fecha para presentación de Documentos el 27 de enero de 2025 o antes. Se realiza la notificación por medios electrónicos, correo electrónico de la Agencia Estatal de Vivienda (new.aev.lpcontrataciones@gmail.com), en fecha 23 de enero de 2025.
- Carta Externa, Sin Cite, de fecha 27 de enero de 2025, el proponente **NENA VARGAS GUARACHI**, entrega los documentos para adjudicación del proyecto **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL**



MUNICIPIO DE MECAPACA – FASE (V) 2024- LA PAZ”, CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 253/2024 (1RA. CONVOCATORIA).

- Mediante Carta Externa con Cite: **CRT/AEV/DIR. LPZ/AAF/NRO.0664/2024** de fecha 24 de octubre de 2024, el RCD realiza la NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE DESESTIMIENTO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN “INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE ICHOCA –FASE (III) 2024- LA PAZ”, CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 163/2024 (1ra. Convocatoria).

La comisión de evaluación y calificación realizó el informe de verificación técnica de documentos del proceso de contratación referido, con cite AEV/DIR.LPZ_INF/Nro.0026/2025, de fecha 29 de enero de 2025, en el que RECOMIENDAN al RCD:

- **DESCALIFICAR**, al proponente **NENA VARGAS GUARACHI**, toda vez que el proponente no presenta la documentación según el DCD.
- **REMITIR** el proceso de contratación a la comisión de Evaluación y Calificación para la revisión de la segunda propuesta mejor evaluada, conforme al subnumeral 20.3, numeral 20 (SUSCRIPCION DE CONTRATO), del DCD.
- En el marco del subnumeral 20.4, numeral 20 (SUSCRIPCION DE CONTRATO), del DCD, que señala “...En los casos que se necesite ampliar plazos, el RCD deberá autorizar la modificación del cronograma de plazos a partir de la fecha de emisión de la adjudicación...”, se recomienda la **modificación del cronograma** del presente proceso de contratación.

Al respecto ante el desistimiento en la presentación de documentos y al existir otra propuesta calificada que, si obtuvo el puntaje de calificación, corresponde que la comisión de evaluación y calificación realice la “REVISIÓN” de la siguiente propuesta mejor evaluada, conforme al subnumeral 20.3, numeral 20 (SUSCRIPCION DE CONTRATO), del DCD, que en este caso es el siguiente:

1) IGOR NANDO MAGNE MACHACA

- Mediante Nota de fecha 31 de enero de 2025, la Lic. Eliana Arostegui Olivera TECNICO III EN CONTRATACIONES DE PROYECTOS I, remite el cronograma de plazos ajustados del proceso de contratación “INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA – FASE (V) 2024 - LA PAZ”, CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 253/2024.

2. EVALUACIÓN

2.1 IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

Nº	PROPONENTE	Tipo de proponente
1	IGOR NANDO MAGNE MACHACA	Persona Natural

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran



1. IGOR NANDO MAGNE MACHACA

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente		IGOR NANDO MAGNE MACHACA			
Número de Páginas de la propuesta		1-55			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	SI	NO	Página N°	CONTINUA DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1	Presentación de Propuesta	X		52-51	CONTINUA
2. Formulario A-2.	Identificación del Proponente	X		49	CONTINUA
3. Formulario A-3.	Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		47-45	CONTINUA
4. Formulario C-1.	Propuesta Técnica	X		43-35	CONTINUA
5. Formulario C-2.	Condiciones Adicionales	X		33	CONTINUA

De acuerdo a verificación del detalle de la LISTA DE SUPERVISION E INSPECTORIA CON DEUDAS PENDIENTES, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **IGOR NANDO MAGNE MACHACA** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Por tanto, el proponente **IGOR NANDO MAGNE MACHACA CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

3.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica contenida en los Formulario C-1 y A-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1, A-3, y C-2, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.



La Comisión de Evaluación y Calificación recomendará la adjudicación de la propuesta que obtuvo la mejor calificación técnica (PTI).

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROponentes	
		IGOR NANDO MAGNE MACHACA	
		Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		Cumple	
Formulario C-1	Metodología	Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		Cumple	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		PROponentes	
		IGOR NANDO MAGNE MACHACA	
		Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A) A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica en el sector Público , se le asignará 32 Puntos , al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional.		32	32
FORMACIÓN: INSPECTOR (A) Diplomado: Se asignará 1 punto por un diplomado referente al ámbito técnico de su área. Maestría: Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente al ámbito técnico de su área.		3	0
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES		35	32

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	IGOR NANDO MAGNE MACHACA
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	32
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	67

4. CONCLUSIÓN



De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que el proponente: **IGOR NANDO MAGNE MACHACA** obtuvo **67,00 puntos** sobre **70,00 puntos**, siendo la segunda propuesta mejor evaluada, luego de que se haya descalificado al proponente NENA VARGAS GUARACHI toda vez que el proponente no presenta la documentación según lo requerido en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - RI/SAB - 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA - FASE (V) 2024-LA PAZ"**, CÓDIGO INTERNO: **AEV-LP-DC 253/2024 (1RA. CONVOCATORIA)**, al proponente: **IGOR NANDO MAGNE MACHACA**, por un monto de Bs. 90.428,59 (Noventa mil cuatrocientos veinte ocho 59/100 Bolivianos), con un plazo de ejecución de 180 (Ciento ochenta) días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto hasta la culminación del proyecto, por haber obtenido 67 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Janeth Griselda Surco Nina
TECNICO VI EN TRANSFERENCIA
DE SOLUCIONES HABITACIONALES
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



TECNICO EN DISEÑO II
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JAGM/JGSN
Adj.: Respaldos en anexos
Original: Carpeta proceso